	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	1 de 6

INFORME EJECUTIVO

Gestión de Contratación - Política Compras y Contratación, Plan anual de adquisiciones

Periodo de Ejecución:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2023, entre el 17 de julio de 2023 y el 15 de septiembre de 2023, se efectuó auditoría interna de gestión de Contratación - Política Compras y Contratación, y Plan Anual de Adquisiciones.

Objetivo:


Establecer la aplicación adecuada de la política de compras y de los controles definidos en el Proceso de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad legal vigente y el Manual de Contratación, para las etapas precontractual, contractual y post-contractual, de acuerdo con los contratos seleccionados objeto de evaluación suscritos entre el primero de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Alcance:

Mediante muestras de auditoría seleccionar de las diferentes modalidades de contratación (directa -idoneidad, proceso selección de mínima cuantía, selección abreviada-acuerdo marco precios, selección abreviada - subasta inversa de precios, convenios interadministrativos Art. 95 Ley 489/98, directa -contrato interadministrativo, directa único distribuidor o exclusivo, directa arrendamiento, selección abreviada - menor cuantía, licitación pública y concurso de méritos) para evaluar los controles, registros, informes de supervisión y publicación en la plataforma Secop II de soportes establecidos para el cumplimiento en las etapas precontractual, contractual y post-contractual, de acuerdo con los contratos seleccionados objeto de evaluación suscritos entre el primero de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023.

Equipo Auditor:

Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno
Kelly Correa, Arturo Martínez y Esneider Bernal, profesionales especializados de la Oficina de Control Interno.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	2 de 6

Metodología aplicada:

Con base en las modalidades de contratación seleccionada tomar muestras de soportes documentales, registros, garantías, informes de supervisión y publicación en la plataforma SECOP II que den cuenta del cumplimiento de los controles en el proceso de contratación en el desarrollo de las etapas precontractual, contractual y post-contractual, al igual que, el cumplimiento de los procesos programados en el plan anual de adquisiciones para el segundo semestre de la vigencia 2022 y el primer semestre de la vigencia 2023.


Marco normativo:

- Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007: (liquidación de contratos, artículo 11)
- Decreto 1082 de 2015: Título 1 Contratación Estatal
- Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos
- Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y acceso a la información
- Decreto 103 de 2015: Reglamenta la ley 1712 de 2014
- Resolución del MINTIC 3564 de 2015: Lineamientos Técnicos Ley Transparencia.
- Resolución 204 de 2020: Comité Asesor de Contratación Modificada por la Resolución 136 de 2021.
- Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría 4231000-MA-011 V.5

Conclusión:

Como resultado de la auditoría efectuada a los quince (15) contratos seleccionados, para evaluar las etapas precontractual, contractual y post contractual de las diferentes modalidades elegidas; directa (idoneidad), proceso selección de mínima cuantía, selección abreviada-acuerdo marco de precios, selección abreviada - subasta inversa de precios, convenios interadministrativos Art. 95 Ley 489/98, directa (contrato interadministrativo), directa único distribuidor o exclusivo, directa arrendamiento, selección abreviada - menor cuantía, licitación pública y concurso de méritos, correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, se evidenció que en términos generales, el desarrollo en las principales etapas de estos contratos, se ajustan a las disposiciones normativas legales vigentes y a los procedimientos y controles internos establecidos en el manual de contratación de la entidad.

En relación con las garantías, sobre la muestra de los quince (15) contratos, se evidenció cumplimiento en la expedición y aprobación de las garantías que cubren la totalidad del valor de estos, así la existencia de criterios para determinar el porcentaje de cobertura de riesgos de las pólizas.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	3 de 6

En lo referente al Plan Anual de Adquisiciones, se encontró que se cumplió con lo establecido en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría de la Entidad, en relación con las aprobaciones por parte del Comité Asesor de Contratación y su publicación en la plataforma SECOP II, no obstante, no se encontró reflejada la fecha de realización de la publicación en la sede electrónica de la Entidad, razón por la cual se formuló oportunidad de mejora relacionada en ese sentido.

Frente al cumplimiento de las funciones del Comité Asesor de Contratación, se evidenció que se adelantan conforme a lo establecido en la Resolución 204 de 2020, modificada por la Resolución 136 de 2021, así como la correspondiente formalización de las actas de comité, soportada a través de registros de aprobaciones realizadas por votación a través de correo electrónico y sus soportes, excepto por el cumplimiento en el plazo de la convocatoria.


En cuanto a la gestión de los riesgos definidos para los procesos contractuales, se encontró para cada uno de los contratos de la muestra una adecuada gestión y aplicación de estos, partiendo desde su identificación, valoración y respectivo tratamiento.

De otra parte, con respecto a los giros se identificó de manera general que se ha desarrollado una adecuada gestión de los pagos, con base en los contratos verificados de la muestra tomada.

Frente a la verificación de la gestión desarrollada en la labor de supervisión o interventoría de los 15 contratos seleccionados objeto de evaluación, se observó que en general se aplican los controles y actividades establecidas en el procedimiento y el manual de contratación, salvo algunas excepciones.

En relación con la gestión del trámite para la liquidación de contratos del periodo objeto de evaluación, se observó que el proceso se realiza de manera adecuada y conforme los procedimientos establecidos. Referente al estado de los contratos pendientes por liquidar con corte a septiembre 12 de 2023 y la proyección del estado de liquidaciones a 31 de diciembre de 2023 en la labor que se adelanta, se identificó que existe un plan de acción liderado desde la Dirección de Contratación, donde se tiene previsto que al finalizar el período de esta administración no queden pendientes contratos finalizados por liquidar.

Finalmente, se comprobó el estado de la implementación de las acciones establecidas en la Política de Compras y Contratación Pública, en el plan de ajuste y sostenibilidad de MIPG para las vigencias 2022 y 2023, las cuales presentaron un cumplimiento del 100% de acuerdo con lo programado.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	4 de 6

Sin perjuicio de lo anterior, se evidenciaron las siguientes observaciones identificadas y oportunidades de mejora, que surgieron producto de las pruebas practicadas:

Oportunidad de mejora 1:

Es conveniente ajustar el documento de Excel en el que se realiza la publicación en la página web de la entidad, de acuerdo con la guía en su numeral 8 “Modelo de Plan Anual de Adquisiciones” y en cada publicación registre de manera automática la fecha en que se realiza la publicación, con el propósito de controlar y conocer a través de consulta la fecha de publicación del Plan.

Observación 1:


Los comités de contratación celebrados entre julio de 2022 y el 30 de junio de 2023, periodo objeto de evaluación, su gran mayoría figuran convocados el día anterior y algunos de ellos, en horas de la tarde antes a su realización, práctica que refleja incumpliendo con respecto a los tres (3) días de anterioridad establecidos para realizar la convocatoria, de conformidad con lo estipulado en el *Protocolo del Comité Asesor de Contratación 4231000-OT-056* y demuestra una inadecuada planeación para sesionar.

Recomendación.

En razón de lo anterior, se considera conveniente mejorar la planeación y programación de las sesiones del Comité, de tal forma que, cumplan con el termino establecido de los tres (3) días de antelación a la convocatoria de este, lapso que se entiende que fue establecido con el propósito de contar con tiempo razonable o prudente para el análisis suficiente de todos los factores y documentos que, contemplan la intención del contrato a suscribir y prevenir se corra el riesgo de incurrir en el incumplimiento del principio de selección objetiva.

Oportunidad de Mejora 2:

Por otro lado, se formula oportunidades de mejora relacionada con evaluar la pertinencia de retornar a realizar el Comité Asesor de Contratación de forma virtual (Teams) o presencial para los eventos que lo amerite y no se lleve a cabo únicamente de forma asincrónica como era natural para la época de pandemia, cuando se recurrió esta modalidad.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	5 de 6

Así mismo, evaluar el número de comités realizados mensualmente frente a los dos (2) comités ordinarios establecidos, pues en algunos casos los comités extraordinarios vienen superando los ordinarios y como su denominación lo indica son para casos especiales, puntuales o fortuitos.

Los aspectos planteados anteriormente tienen como objetivo mejorar la planeación como contar con el espacio razonable para llevar a cabo el análisis y debate sobre el proceso objeto de contratación.

Observación 2:

Se encontró para la muestra tomada de los quince (15) contratos seleccionados que la publicación de algunos documentos en la plataforma SECOP II, se realizó fuera del término establecido en el artículo 19 del decreto 1510 de 2013 (3 días hábiles), generando un incumplimiento a esta disposición. Situación encontrada que no ha sido superada en este proceso, no obstante, los planes de mejora implementados por auditorías internas y externas en esta materia.

Recomendación.


Al respecto, es indispensable implementar controles efectivos en la entidad, especialmente, los funcionarios responsables de la labor de supervisión, para la publicación debida de todos los documentos correspondientes a la generación de información contractual se cumpla a cabalidad de lo normativo y dentro del término establecido de 3 días hábiles, con el objetivo de subsanar esta situación reiterada.

Observación 3:

Para el contrato 4130000-761-2022 CONSORCIO RED 3G-4G no se encuentran publicados en la plataforma del SECOP II los informes de interventoría, certificando el cumplimiento de obligaciones contractuales ni los respectivos soportes, tal como se estableció en los estudios previos.

Recomendación.

Es necesario que la Oficina de Alta Consejería Distrital TIC, en calidad de supervisor, implemente controles efectivos para asegurar la permanente y oportuna publicación de los documentos que conforman el expediente contractual en la plataforma SECOP II, cumpliendo estrictamente con la normatividad vigente.

	PROCESO	Evaluación del sistema de control interno	CÓDIGO	4201000-FT-1127
	PROCEDIMIENTO	Auditorías internas de gestión	VERSIÓN	02
	FORMATO	Informe de Auditoría interna de Gestión	PÁGINA	6 de 6

Oportunidad de mejora 3:

Sobre la muestra objeto de evaluación, se encontró que el documento “Certificación de Idoneidad y Experiencia” los espacios de elaborado, revisado y aprobado establecidos carecen de las firmas requeridas, aspecto que le quita validez a la certificación, pues la omisión de firmas impide que se constituya en una certificación idónea.

De acuerdo con lo anterior, es necesario fortalecer la aplicación del control establecido de cumplir con la refrendación de las respectivas firmas en los espacios establecidos del documento “Certificación de Idoneidad y Experiencia” para garantizar que las certificaciones cuenten con la validez requerida, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad en cuanto a documentos que requieren firmas digitales o manuscritas.

Oportunidad de Mejora 4:

Se observan algunos aspectos relacionados con la completitud y adecuado diligenciamiento de los datos en los estudios previos, de acuerdo con lo establecido en la Guía para la estructuración de estudios previos 4231000-GS-081, lo cual hace necesario que se fortalezcan los controles mediante su aplicación debida relacionados con la calidad y completitud de los todos los datos requeridos.

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborado por: Kelly Correa profesional especializada, Arturo Martínez profesional especializado y Esneider Bernal Aldana profesional especializado.

Revisado y Aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno